

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Energías Renovables y Eficiencia Energética

Para el curso 2025/2026

1.— Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
15276	01 Desarrollo del programa. Actividades formativas.	Actividades transversales	Mayor participación en actividades transversales	Comunicaciones a los alumnos y a los directores y tutores	P- Responsable de la coordinación del programa	2025-2026	IND-1: Número de alumnos que han participado en actividades transversales	IND-1: 8
15277	01 Desarrollo del programa. Perfil de ingreso, admisión y matrícula.	Bajo número de matrículas de nuevo ingreso	Aumentar las nuevas matrículas	Continuar con la promoción del programa en diversos foros, en particular en los Master asociados.	P- Responsable de la coordinación del programa	2025-2026	IND 1: Número de nuevas matrículas por curso	IND1: 12
15278	02 Información y transparencia.	Información del programa y sus procedimientos	Información del programa y sus procedimientos	Desarrollo de un reglamento interno que pueda distribuirse a tutores, directores y alumnos donde se compilen los procedimientos y la información necesaria para el seguimiento de los estudios del programa	P-Comisión académica	2025-2026	IND-1: Si/No	IND-1: Si
15279	07 Encuestas e indicadores de satisfacción.	Participación en las encuestas	Mayor participación en las encuestas	Comunicaciones a alumnos y directores y/o tutores	P-Comisión académica	2025-2026	IND-1: Número de encuestas respondidas por los alumnos IND-2: Número de encuestas respondidas por los directores	IND-1: 50% IND-2: 50%

2.— Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación
15273	(no definido)	No sustancial	Cuando el proceso de actualización de la normativa de doctorado de la UZ haya culminado, se procederá de forma centralizada y coordinada por la EDUZ a la modificación de las MV, de forma que éstas queden adaptadas al RD 576/2023, de 4 de julio.	Adaptación de la MV al RD 576/2023, de 4 de julio.
15275	6. Recursos humanos.	No sustancial	Actualización del profesorado del programa (<25%, no sustancial)	Actualizar los listados de profesorado, incluyendo altas y bajas (actualización inferior al 25%, no sustancial)

3.— Fecha de aprobación

Fecha
1/12/2025
Aprobado por Comisión de Doctorado el 28/01/2026